



VALPARAÍSO, 09 de julio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1142

La Cámara de Diputados, en sesión 50° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En Chile existe, una alta tasa de personas afectadas por cáncer gástrico, el cual es provocado por la bacteria *Helicobacter Pylori*, la que produce una infección que se transforma en ulcera y en etapa avanzada se presenta como cáncer; esto debido a que las personas consultan al médico, cuando ya existen síntomas y la enfermedad se encuentra en etapa muy avanzada.

Las personas no realizan las consultas médicas respectivas debido a que los síntomas se presentan después de años de haber contraído dicha bacteria.

Existen estudios realizados en el territorio nacional cuyos resultados señalan que cerca del 70% de la población es portadora de la bacteria denominada *Helicobacter Pylori*, que constituye la base para el desarrollo de cáncer gástrico, debido a la neoplasia lo que constituye un crecimiento sin control de tejido.

Se debe tener en consideración que el cáncer gástrico es la principal causa de fallecimiento en el territorio nacional, afectando en la mayoría de los casos al género masculino.

Es importante desarrollar medidas de prevención en relación a detectar la bacteria *Helicobacter Pylori*, debido que el individuo afectado no presenta síntomas, si no que hasta años después cuando se ha desarrollado el cáncer.

El cáncer gástrico es uno de aquellos diagnósticos que no cuentan con un buen pronóstico de supervivencia y que el periodo de padecimiento es doloroso y provoca una enorme afectación al patrimonio del afectado.



Es importante la implementación de medidas preventivas que cubran a la mayor parte de la población, incluyendo a los pacientes de primera infancia.

Gracias a exámenes preventivos como la panendoscopia, es posible de entregar un tratamiento adecuado para la erradicación de la helicobacter pylori; esta debe ser confirmada a través de exámenes posteriores al tratamiento, con estas medidas sería posible bajar la mortandad por cáncer gástrico evitando gastos de mayor envergadura tanto para el bolsillo de las personas como del fisco.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y Hacienda se pronuncien sobre la implementación de políticas públicas en materia de salud, para la detección precoz del cáncer gástrico a causa de helicobacter pylori en el nivel primario de salud.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados